



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "APOYO, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES 2019"

OBJETIVO GENERAL Colaborar en los procesos de postulación de las organizaciones sociales a los diferentes fondos concursables.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril y Mayo 2019.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación
Honorarios	\$ 2.010.000.-	21.04
TOTAL	\$ 2.010.000.-	

SONIA SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 180 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 704 / CHIGUAYANTE, 23 ABR 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/SSV/PFG/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

23 ABR. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:58

FIRMA: VSV